



**Ilustre Municipalidad de Olivar  
Alcaldía**

**OTORGA SUBVENCIÓN MUNICIPAL  
A CENTRO GENERAL DE PADRES Y  
APODERADOS LICEO TÉCNICO  
MUNICIPAL DE OLIVAR**

Olivar, 27 de febrero de 2015

Con esta fecha la Alcaldía decretó lo siguiente:

**CONSIDERANDO**

1. El Decreto N° 1722 del 01 de diciembre de 2014, que aprueba el Presupuesto Año 2015, para las áreas Municipal, Salud y Educación.
2. Traspaso de la Radio Comunitaria al Centro General de Padres del Liceo Técnico Municipal Juan Hoppe G., por parte de la Subsecretaría de Telecomunicaciones.
3. La Sesión Ordinaria N°06 del Concejo Municipal de Olivar de fecha 27 de febrero de 2015, en la cual el H. Concejo Municipal aprueba por la mayoría de sus miembros la entrega de Subvención al Centro General de Padres del Liceo Técnico Municipal de Olivar.
4. El certificado N°05/2015 de fecha 27 de febrero de 2015, extendido por la Secretaria Municipal en el que consta el acuerdo del H. Concejo Municipal.

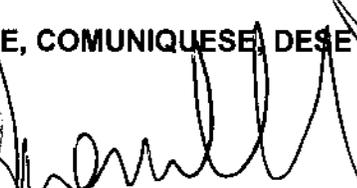
**VISTOS**

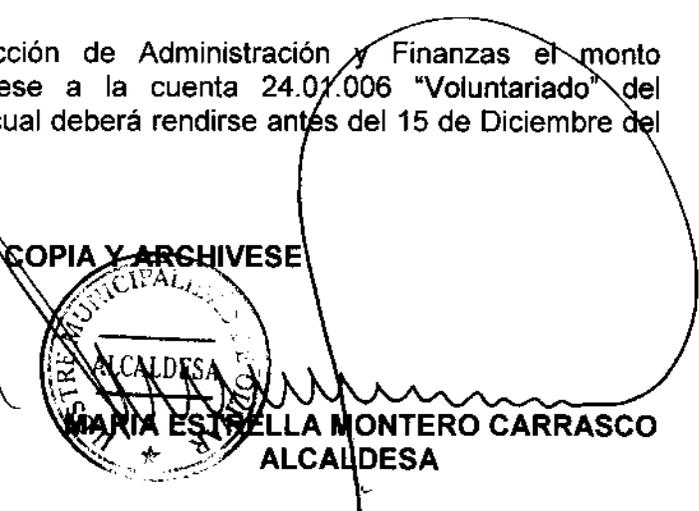
1. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

**DECRETO N° 226**

1. **OTORGASE** subvención municipal por la suma de \$6.000.000 (seis millones de pesos) al Centro General de Padres y Apoderados del Liceo Técnico Municipal de Olivar, RUT N° 65.056.521-5 para financiar Proyecto Funcionamiento de la Radio Comunal.
2. **RÍNDASE** a través de la Dirección de Administración y Finanzas el monto anteriormente señalado e impútese a la cuenta 24.01.006 "Voluntariado" del presupuesto municipal vigente, la cual deberá rendirse antes del 15 de Diciembre del año 2015.

**ANÓTESE, COMUNIQUESE, DESE COPIA Y ARCHIVESE**

  
**ALEJANDRA GUERRA CHAMORRO**  
SECRETARIA MUNICIPAL

  
**MARIA ESTRELLA MONTERO CARRASCO**  
ALCALDESA

**MEMC/VSV/AGCH/COC/agch**

**Distribución:**

- Centro de Padres Liceo Técnico Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- DIDECO
- DAEM
- Secretaría Municipal



I. MUNICIPALIDAD DE OLIVAR  
SECRETARÍA MUNICIPAL

**CERTIFICADO N°05-2015**

**ALEJANDRA GUERRA CHAMORRO, Secretaria Municipal, en su calidad de Ministro de Fe de la Ilustre Municipalidad de Olivar, certifica:**

Que en la Tercera Sesión Ordinaria correspondiente al mes de febrero del año 2015, realizada con fecha 27 de febrero, el Honorable Concejo Municipal de la Comuna de Olivar, aprobó por **la mayoría** de sus miembros, la Subvención Municipal para el Centro General de Padres y Apoderados del Liceo Técnico Municipal Juan Hoppe Gantz por \$6.000.000 (seis millones de pesos), para el funcionamiento de la radio comunal, con la siguiente votación:

- Concejal Ramiro Correa, aprueba
- Concejal Sergio Aravena, rechaza
- Concejala M<sup>a</sup> Solange Navarro, aprueba
- Concejal Albino Reyes, rechaza
- Concejal Antonio Aguilera, aprueba
- Concejal José Leiva, aprueba
- Sra. Presidenta, aprueba

Olivar, 27 de febrero de 2015.

Aprobado por los Concejales:

- Sr. Navarro  
- M. Correa  
- M. Aguilera  
- M. Leiva  
- M. Ma

Alcalde  
No  
votos en  
Concejo:  
Concejales  
Navarro y

Reyes

ME

27.02.15

**FORMULARIO SUBVENCION**

**AÑO 2015**

I. MUNICIPALIDAD DE OLIVAR  
 Fecha \_\_\_\_\_  
 Hora \_\_\_\_\_  
 Nº Ingreso 826  
 OFICINA DE PARTES

**1.1 IDENTIFICACION DE LA ENTIDAD POSTULANTE**

Institución/Organización sin fines de lucro <i>Centro de Poda Lico Técnico</i>	RUT de la Institución
Nombre y RUT Representante Legal <i>Victor Sebastian Corraño Mella</i>	Firma Representante Legal
Domicilio Institucional <i>Emilio Rodan S/N</i>	Comuna <i>Olivar</i>
Fono	Correo Electrónico
Número de cuenta de ahorros	Banco

**1.2 IDENTIFICACION DEL REPOSABLE DEL PROYECTO**

Persona Responsable y encargada del Proyecto <i>Victor Sebastian Corraño Mella</i>	Cargo <b>PRESIDENTE</b>
Rut <i>11.757.434-2</i>	Teléfono <i>94451047</i>
Correo Electrónico <i>huertos@xanten.cl</i>	Fax
Domicilio del Responsable del Proyecto <i>La Gloria 240</i>	Firma <i>X [Signature]</i>

## 2.- NOMBRE DEL PROYECTO

- El nombre del proyecto debe indicar claramente lo que se quiere realizar.

Puente en Marcha de Radio  
Comunitaria.

## 3.- LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

- Indicar sector, espacios y lugar donde se realizará el proyecto.

LOCALIDAD Olivar

VILLA O POBLACION —

## 4.- JUSTIFICACION

- Debe ser suficientemente clara y completa, de modo que se entienda por qué el proyecto que se presenta es la mejor solución a las necesidades e intereses sentidos por la Organización

Apartir de este año 2015, el Centro de padre del Liceo Técnico, debe hacerse cargo de la radio Comunitaria, para ello necesitan contratar el personal idoneo e implementar la misma, a fin de llevar una eficiente difusión y funcionamiento. Cabe agregar que actualmente el Centro de Padre, no cuenta con los recursos suficientes para poner en marcha el funcionamiento, por lo cual necesitan financiamiento. Además de esto este funcionamiento y medio Comunitario permitirá que los alumnos puedan aprender de su funcionamiento y así mismo lograr un mayor impacto social en la comunidad escolar.

**5.- BREVE DESCRIPCION DEL PROYECTO**

Relatar una síntesis del proyecto, en qué consiste, cuántas personas participarán, edades aproximadamente, en que tiempo

Este proyecto estará a cargo del Centro de noche participaran en el puesto en marcha tanto los alumnos del grado, como sus padres y profesores los cuales serán los beneficiarios directos. Asimismo los beneficiarios indirectos será la Comunidad de Olinas quienes tendrán un rol activo y participativo como auditores. Esto es una iniciativa innovadora donde la comunidad escolar sea la facilitadora y beneficiaria de la misma.

**6.- MONTO SOLICITADO AL MUNICIPIO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO**

\$ 6.000.000 -

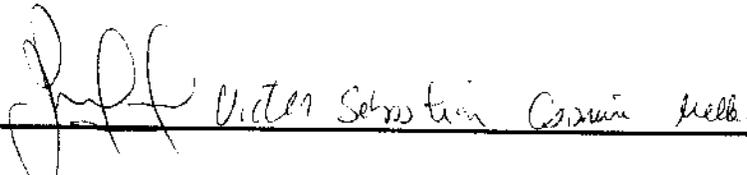
(En letras: Seis Millones).

**7.- GASTOS QUE SE REALIZARÁN EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO**

Debe desglosarse montos que destinarán a : contratación de profesores, monitores, materiales, etc., los gastos deben corresponder al proyecto).

DESGLOSE	MONTO \$
Patro Personal (locutor, docente, otros)	5.000.000 -
Implementación	1.000.000 -

Aportes propios : \$ 0  
Aporte Solicitado al Municipio : \$ 6.000.000.-  
Costo Total del Proyecto : \$ 6.000.000.-

  
\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA REPRESENTANTE LEGAL